

BOLETIN
Histórico y Geográfico
del
BAJO ARAGON



19 MAR 1907

Para Perez.

Recibi' la suya. Hoy me
han traído el timbre y el fechador.
Son tal como encaberan estas líneas.
el primero es hecho con una impre-
tilla mia. Mañana lo pondré en una
cajita y se lo remitiré. Su precio, 3 p.
el fechador y 25 de timbre.

Quinto el quebranto de salud
de su hija y deseo su pronto y completo
restablecimiento.

Es flojo in desmayable
el número de abonados que ha respon-



vido. Con algún esfuerzo y perseve-
rancia por parte de todos, lograre-
mos nuestros deseos. A los perezo-
sos, pero honrados, hay que servir-
les el periódico, y si no contestan ó
devuelven, considerarles como suscri-
tores. De mis propuestas, haga que
sirvan á todos, excepto al de París y
Buenos Aires, si no han contestado.
¿Los recibos para cobrar á los de ésta
los haré V. ó debo hacerlos?

El notable historiador de esta
D. J. Lampere y Obiguel, se ofreció como
suscriptor entusiasta; supongo que ha-
brá mandado papeleta. Dice que esa
clase de esfuerzos son la verdadera

clave de la historia.

Vamos á la cuestion de pun-
tos históricos. V. puede componernos
un hermoso trabajo sobre Híjar. El
documento primordial de esta es aquel
que en febrero del año 1189 D. Rodrigo
de Estrada prestó homenaje de fide-
lidad y sumision al rey Alfonso, prome-
tiéndole dar la potestad (al rey) del
castillo de Segur y la de Siebecasti-
llos, ^{siempre que no fuesen de su propiedad} ~~siempre que no fuesen de su propiedad~~
y refiriéndole además los castillos
de Híjar y Mairanoz, todo median-
te el obtener por esposa á D. Guiller-
ma, hija de D. Galindo Giménez (gran
señor de Belchite). Queremos, pues, que Hi-



jar y talvez Abairanos (Abaixas?) pertenecían antes de esta fecha á una villa de los señores de Belchite.

Contentémonos en hacer notar que Segur pudiera ser Segura y Abairanos Abaixas, si bien, tanto estos como Fietecastillos, no estuvieron en territorio bajo-aragonés. La cuestión batallona debe atribuirse en la parte de Híjar y aprovechar todo lo posible. Híjar, desgracia de todo esto entra á formar parte del dote de la reina D.^a Juana, esposa de Alfonso y madre de D. Pedro II.

Ahora bien; ¿quien era D. Rodrigo de Estrada que en 1189 casa con Guillelmina? Este era una especie de rico hom-

9
vul, un guerrero famoso. Su padre (tal vez)
Hortun de Estada, aparece como señor de
Estadilla en infinidad de pergaminos. El hi-
jo, D. Rodrigo, era todo un potentado.
Su testamento, que he tenido la dicha
de encontrar, hecho en dos de Octubre
de 1207, da una idea bien clara: «Ego
dictus don. Rodericus de Stada (dice) laro
á mi mujer dona Agnès (ya no era
Guillerma) et á mi fillo Hortun de Sta-
da el dito castillo et villa de Siet cas-
tella, salva la potestad del senyor reyt.
Dispone que en caso de morir de aque-
lla enfermedad su cuerpo sea deposita-
do en el monasterio de San Victorian, y
lega al mismo monasterio su cabal-
lo, armas y cota de malla. Deja á su
hijo Hortun toda la heredad de Pançano;



á su mujer Jués que mientras viviera
fuese dueña y señora de Diez castillos
y cuantos castillejos y villas allí pudiese.
á dicho Hortun, su hijo, Diez castella, Pue-
zo, Peralta, Arto y Bultorina. Ha-
ce además los siguientes legados: á su
hija Eva los pueblos de Higaro y Bres-
pún y una heredad en Faust; á sus
hijos habidos en concubinas, su mu-
ta de Estadilla; á Wamon de Estada des-
pués de sus días, la villa de Estadilla, y
á este y á Hortun de Crtafona, por mi-
tad, la heredad de villa Grosse. (Perga-
mino 217 de la col. de Pedro II).

Pallarés